

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAFAEL

Creación Política 21 de Octubre 1912 - Ley N° 1598



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035 - 2016 - A - MDSR

San Rafael, 11 MAR. 2016

### VISTO:

El Informe N°009-2016-MDSR/SG, de fecha 26 de Febrero del 2016, emitido por la Oficina de Secretario General, en la cual informa que en Sesión de Concejo Ordinaria N°004-2016 de fecha 25 del presente año, se aprobó el Informe N°07-2016 de fecha 25 Febrero del 2016, la asignación de propinas para practicantes; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos I y II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y art. 194° de la Constitución Política del Estado, Los Gobiernos Locales son Personas Jurídicas de Derecho Público con Autonomía Administrativa y Política de su competencia.

Que, la administración además de brindar servicio público, es de un espacio de realización e inicio de la actividad técnica profesional, en diversos sistemas administrativos.

Que, en atención a lo señalado en el considerando precedente, es conveniente dar oportunidades a las practicantes, para que consoliden su formación técnica y profesional, que además por el tiempo de permanencia es necesario el reconocimiento por el tiempo que coadyuva en el desarrollo de la administración interna de la institución municipal.

Que, mediante Sesión ordinaria de Concejo de fecha 05 de Febrero del 2016, se aprobó en que se le otorgue Propinas a favor de las practicantes, en base a la capacidad económica de la institución.

De conformidad a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 01°.-Aprobar** el otorgamiento de propinas a favor de las practicantes, la suma de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles) por mes cumplido

**Artículo 02°.- El Otorgamiento** de las propinas está supeditado a que el jefe inmediato, tenga que aprobar el informe mensual de prácticas.

**Artículo 03.- Encargar** El cumplimiento de la presente Resolución es con cargo a la actividad Gestión Administrativa, para cuyo efecto se autoriza la modificación presupuestal a las áreas correspondientes.

**Artículo 04.-Transcribir** la presente resolución a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de San Rafael, con la finalidad de obtenerse su cumplimiento.

**REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SAN RAFAEL

*[Firma]*  
San Diego Campos Cayo  
DNI. 22072701

1